



De conformidad con el acuerdo ODG/SE-20/19/01/2018, emitido por el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se autorizó que la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no efectue la instalación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, toda vez que participo en el Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto.